

<b>ESTRUCTURA DEL CARGO</b>	
<b>I. Identificación y ubicación del cargo</b>	
Estrato: Profesional	Clase: Profesional C
Código Cargo: 24445 V:1	Título del Cargo: Profesional en Asesoría de Asuntos Estudiantiles
Dependencia: Vicerrectoría de Vida Estudiantil	
<b>II. Descripción del cargo</b>	
Propósito: Brindar asesoría a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en la solución de asuntos especiales relacionados con los estudiantes.	
Productos o Servicios	Criterios de Desempeño
Resolución de asuntos estudiantiles gestionados	Se guía por la Normativa Universitaria, por el Estatuto Orgánico y por las directrices de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
<b>Actividades esenciales</b>	
1. Atiende los requerimientos de asuntos estudiantiles enviados por las dependencias, estudiantes ó por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.	
2. Verifica la viabilidad de las solicitudes de asuntos estudiantiles y el cumplimiento de los requisitos establecidos para iniciar el estudio ó trasladar a la dependencia correspondiente si así se requiere.	
3. Estudia la situación del asunto estudiantil por resolver por medio de la documentación, estadísticas e investigaciones realizadas y supervisa la elaboración del expediente del caso.	
4. Realiza entrevistas a las personas y dependencias vinculadas con la situación en análisis.	
5. Coordina la formación de grupos interdisciplinarios para elaborar informes de investigación de los asuntos estudiantiles y para definir ó modificar procedimientos de la normativa estudiantil cuando se requiera.	
6. Elabora una propuesta de resolución y verifica con la Oficina Jurídica la legalidad de la misma.	
7. Analiza la propuesta y los resultados obtenidos con la Vicerrectoría para su análisis y aprobación final.	
8. Da seguimiento a los asuntos estudiantiles y al cumplimiento de la resolución establecida.	
9. Ejecuta otras actividades propias del cargo y de la Unidad en que se desempeña.	
<b>III. Responsabilidades del cargo</b>	
(Por supervisión o coordinación de personas, manejo de equipos, manejo de información, activos y valores)	
Por el manejo y uso de información confidencial.	
Por la coordinación o supervisión de las actividades del personal a su cargo.	
<b>IV. Perfil de competencias</b>	
Institucionales (Conductas, comportamientos y valores orientado al cumplimiento de las políticas de la organización)	
1. Excelencia: Ejecución del trabajo, en concordancia con el principio de mejora continua, y la eficiencia en el cumplimiento de los objetivos propuestos en todos los ámbitos del quehacer universitario.	
2. Creatividad: Habilidad para innovar. Es la capacidad de emprender acciones y soluciones originales orientadas al desarrollo y transformación de las actividades de la comunidad universitaria.	
3. Compromiso: Sentido de identidad y pertenencia con los objetivos y principios propios de la institución, fortaleciendo las funciones sustantivas de la comunidad universitaria.	
4. Solidaridad: Labor conjunta de las distintas instancias universitarias, por el bienestar del personal y el cumplimiento de los objetivos institucionales, a fin de fortalecer y agilizar la gestión universitaria.	
5. Integridad: Es actuar en consonancia con lo que se dice o considera importante, estableciendo relaciones laborales basadas en el respeto y la equidad. Promueve las normas éticas en la realización de las actividades institucionales.	
Competencias personales (Actitudes, conductas y características para el desempeño exitoso del cargo)	
1. Orientación a resultados: Capacidad para alcanzar el logro de las metas tal como fueron planificadas, actuando de manera oportuna para que sean atendidas las necesidades del usuario o de la organización. Enfoca todos los recursos hacia el logro de los objetivos acordados.	
2. Comunicación: Grado de precisión, síntesis, claridad y atención al transmitir y recibir información oral y escrita en forma efectiva.	
3. Toma de decisiones: Capacidad para elegir entre varias alternativas aquellas que son más viables para la consecución de los objetivos, solución de problemas y situaciones laborales cotidianas considerando los posibles efectos y riesgos.	
4. Trabajo en equipo: Capacidad para colaborar con otros, formar parte del grupo y trabajar juntos hacia el logro de una meta común. Comprende la repercusión de las propias acciones en el éxito del equipo.	
5. Iniciativa: Disposición para emprender acciones y crear nuevas oportunidades de manera proactiva para la solución de diferentes situaciones.	

Competencias técnicas (Conocimientos complementarios, formación académica y experiencia)	
Conocimientos	Básicos de estadística.
	Del perfil de la población estudiantil de la universidad.
	Básicos en asuntos legales.
	De los beneficios y servicios que se brindan al estudiante.
	Normativa universitaria.
Formación académica Sistema RyS	Licenciatura en: ORIENTACION, PSICOLOGIA o TRABAJO SOCIAL
Formación académica	Título de Licenciatura en Trabajo Social, Psicología u Orientación.
Experiencia	16 meses de experiencia reciente en puestos que se consideren calificables según instrumento técnico de Reclutamiento y Selección
<b>V. Requisitos legales</b>	
Incorporado y activo al Colegio Profesional respectivo.	
<b>VI. Requisito ISO</b>	